CONSORCIO
COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 05 de julio de 2024

CINP–524–1313-2926

Señores
ALCALDIA CIÉNAGA, MAGDALENA
Atn.: Alcalde Luis Alberto Fernández Quinto
contactenos@cienaga-magdalena.gov.co
ofiplaneacion@cienaga-magdalena.gov.co
Carrera 11A N°. 8A - 23, Palacio Municipal

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 008-C5-1400-2022 - DERIVADO DEL CONVENIO 1824 DE 2021 "MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA CORREGIMIENTO DE SEVILLANO – LA MIRA Y LA VÍA LA AGUJA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA"

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el Contratista Consorcio Sevillano, por medio del comunicado CS – 154 – 05 – 24 de fecha 15 de mayo de 2024, le manifestó al Ente Territorial como Contratante la voluntad de amortizar el 100% del anticipo del Contrato de la Referencia en el Acta de Obra No. 4, por lo que procedió a realizar la devolución de los cheques emitidos a la Administración Municipal, los cuales correspondían al pago de dicha acta de obra. Sin embargo, para la fecha en que se hace la solicitud, la Administración Municipal ya había realizado la causación y pago del Acta de Obra sin realizar dicha amortización total. Por tanto, se instruye al Municipio para que proceda a entregar los cheques correspondientes al Acta de Obra No. 4 que fueron devueltos por el Contratista a la Administración Municipal.

Toda vez que a la fecha se encuentra en trámite el Acta de Obra No. 5, la amortización del 100% del anticipo se realizó en dicha acta.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

JORGE ROA MEJÍA
Representante Legal

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Edwin Alberto Del Toro Camargo – RL Consorcio Sevillano

Elaboró: ACM
Revisó: FSH